

ACTA CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Objeto de la Contratación: "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL ÁREA URBANA DE LOS CANTONES: SHUSHUFINDI, CUYABENO Y PUTUMAYO".

En la ciudad de Nueva Loja, en las oficinas de CNEL EP UN Sucumbíos, a los 24 días del mes de febrero de 2015, siendo las 16h00, se reúnen, el Ing. Juan Calderón, Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Víctor Ramos, Ing. Teresa Calvachi y Dr. Vinicio Veintimilla, miembros de la Comisión Técnica, encargada de calificar las ofertas técnicas presentadas dentro del proceso CAF-RSND-CNELSUC-LPN-OB-003

Instalada la sesión, se procede con la apertura de las ofertas técnicas presentadas en este concurso de acuerdo al orden en que se recibieron las mismas, constatándose que las ofertas técnicas deben convalidar, lo siguiente:

LEINFINITE S.A. – GERSPOWER S.A. ASOCIADOS

- Formulario N° 9.2.- Los formularios deben presentarse firmados por el representante o procurador común del consorcio. Se solicita entregar formulario firmado por el representante legal o procurador común.
- Formulario N° 9.3: La metodología del cálculo de los índices financieros no corresponden a lo solicitado en los pliegos. Se solicita rectificar o ratificar los valores presentados en el formulario No. 9.3.
- Formulario N° 9.4: Los formularios deben presentarse firmados por el representante o procurador común del consorcio. Para el caso de este formulario no consta el pie de firma con los datos del OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN según el caso.



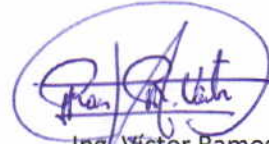
- Formulario N° 9.5: Los formularios deben presentarse firmados por el representante o procurador común del consorcio. Para el caso de este formulario no consta el pie de firma con los datos del OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN según el caso.
- Formulario N° 9.6: Los formularios deben presentarse firmados por el representante o procurador común del consorcio. Para el caso de este formulario no consta el pie de firma con los datos del OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN según el caso.
- Formulario N° 9.7: Los formularios deben presentarse firmados por el representante o procurador común del consorcio. Para el caso de este formulario no consta el pie de firma con los datos del OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN según el caso.
- Formulario N° 9.8: Los formularios deben presentarse firmados por el representante o procurador común del consorcio. Para el caso de este formulario no consta el pie de firma con los datos del OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN según el caso.
- Formulario N° 9.9: Los formularios deben presentarse firmados por el representante o procurador común del consorcio. Para el caso de este formulario no consta el pie de firma con los datos del OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN según el caso.
- Formulario N° 9.10: Los formularios deben presentarse firmados por el representante o procurador común del consorcio. Para el caso de este formulario no consta el pie de firma con los datos del OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN según el caso.
- Formulario 10.2: Los formularios deben presentarse firmados por el representante o procurador común del consorcio. Para el caso de este formulario no consta el pie de firma con los datos del OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN según el caso.



Una vez analizadas las ofertas, los miembros de la Comisión Técnica resuelven remitir la presente Acta de Convalidación de Errores a la Jefatura de Adquisiciones, a fin de que se comunique a través de los medios informáticos correspondientes a los oferentes sobre los aspectos que deben convalidar en sus ofertas técnicas.



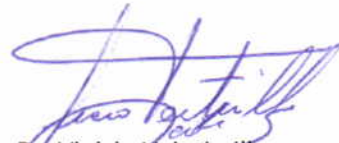
Ing. Juan Calderon
PRESIDENTE COMISIÓN



Ing. Victor Ramos
DELEGADO TÉCNICO



Ing. Teresa Calvachi
TÉCNICO FINANCIERO



Dr. Vinicio Veintimilla
TÉCNICO LEGAL